Marzilla de Arnel Don Ant.o Marin y Agost
Don Juan Manrique Cavallero.

La Villa acordo que se haga vn lugarten.te del
sacado campo [illegible] de que da la Villa por ella lo qual
se haga por cuenta del s.r alcalde de aguas y ella [illegible]
le [illegible] lo que el dicho ten.te de comunes
[illegible] y asimismo [illegible] la quarta parte
[illegible] dicho s.r Alcalde de aguas [illegible]
[illegible] que el dicho ten.te de comunes que
[illegible] con [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] lugares [illegible]

La Villa acordo que Don Cavalleros [illegible] de
[illegible] alcalde de la
[illegible] por [illegible] del bien de
[illegible] por se [illegible]
[illegible]
[illegible] muy [illegible]
[illegible]
general [illegible]

La Villa acordo que [illegible] de que [illegible]
[illegible] la [illegible] de
[illegible] de la [illegible] falta
los molinos [illegible] de [illegible]
el abasto de moliendas [illegible]
[illegible] acuerda [illegible]
cos dhos [illegible] Don Vicente [illegible] Don Ant.o [illegible]